INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 96/2014 "AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la elaboración del presente Informe Complementario de Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 96/2014 "AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA",** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 09 de julio de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 1367/2014 de fecha 13 de noviembre de 2014** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 96/2014 "AMPLIACION DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE VILLA ELISA".**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Caballero**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Arq. Diego Sotomayor,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

El presente Informe de Evaluación Complementario se elabora atento a la NOTA DNCP/DNC/ Nº 17487/2015, de fecha 10 de agosto de 2015, mediante la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, manifiesta en su punto 2. *En el Informe de Evaluación no se observan las aclaraciones de las observación realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura. (sic)*

En consecuencia, el Comité de Evaluación, realiza la siguientes consideraciones:.

EMPRESA: LM CONSTRUCCIONES.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EMILIO ESTIGARRIBIA.
OBSERVACIONES:

- La empresa Caldetec presenta diferencia en su último precio ofertado en la subasta con referencia a su presentación final.
- La carpeta de la empresa Oga Construcciones se visualiza que en la sumatoria de ítem sobrepasa por 1 (un) guaraní el valor autorizado en la subasta.
- Oga Construcciones en el ítem 19 del ítem 2 no modifico según adenda. En el ítem 3 boca de incendio equipada no se visualiza unidad de medida.
- Caldetec en el ítem 2 sub ítem 7 techo no coincide cantidad de m2 modificado en la adenda.

DESCARGO DE LA COMISION:
Se verifico todas las observaciones realizadas por la firma LM Construcciones, los cuales se indican en el Punto 9 del Informe de Evaluación de Ofertas.

EMPRESA: OGA CONSTRUCCIONES.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: NELLY PATIÑO BERNAL.
OBSERVACIONES:

- La empresa LM CONSTRUCCIONES no presenta su oferta en archivo digital lo establecido por el PBC.

DESCARGO DE LA COMISION:
En cuanto a esta observación LM COSNTRUCCIONES remitió la planilla de precios, dentro de las 24 horas posteriores al acto de apertura; no obstante se aclara que la presentación de dicha planilla no es un requisito sustancial.-

EMPRESA: MONTECRISTO S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CECILIA QUIÑONEZ ROLANDI.
OBSERVACIONES:

- En el formulario de oferta la empresa LM CONSTRUCCIONES la suma total del ítem 4 compras varias p/ instalación durante construcción es de 18.918.000 Gs. y no corresponde a la suma real de los items cotizados, la suma real es de 68.218.000gs (sesenta y ocho millones doscientos diez y ocho

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Arq. Diego Sotomayor de la C.
Operativa
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cristian Benítez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO CABALLERO
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

guaraníes) por lo cual el monto total de la oferta no corresponde, el formulario de ofertas es sustancial, al estar llenado de forma incorrecta, no debería considerarse valida la oferta.

- La empresa Julio Gómez no folio todas las hojas.
- La empresa Oga Construcciones S.A. dejo una clausula en blanco en la cotización del ítem 3 proyecto prevención contra incendios.
- La empresa Consorcio BM tiene un error en la suma final.

DESCARGO DE LA COMISION:

Se verifico todas las observaciones realizadas por la firma MONTECRISTO SA, con relación a la oferta de la firma LM CONSTRUCCIONES se verifico la sumatoria de los montos constatándose que se encuentran correctos. Con relación a la oferta de la firma JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ la oferta se folio en presencia de los oferentes en el Acto de Apertura de sobres. Con relación a las firmas OGA CONSTRUCCIONES y la EMPRESA CONSORCIO BM, se indican en el Punto 9 del Informe de Evaluación de Ofertas las observaciones realizadas.

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Diego Sotomayor
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Gustavo Caballero
Dirección General de Asesoría Jurídica

Cristian Benítez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Sra. Dolores Miracca Fleitas
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Marcos Giménez,
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.